

Acuerdo de 28 de abril de 2021, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el **calendario académico para el curso 2021-2022**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.b) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en la redacción aprobada por Decreto 27/2011, de 8 de febrero del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los Estatutos, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, a propuesta del Rector y oídos los centros, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar el siguiente calendario académico para el curso académico 2021-2022.

Primero. Comienzo de Curso.

El curso académico 2021-2022 dará comienzo el 15 de septiembre de 2021 y concluirá el 14 de septiembre de 2022.

Segundo. Días no lectivos.

1. Durante el curso académico 2021-2022 se declaran como no lectivos los días siguientes:
 - a) Las festividades nacionales y autonómicas.
 - b) Las festividades locales, para aquellos centros ubicados en el municipio correspondiente.
 - c) Los días festivos de carácter universitario: Festividad de la Universidad, 25 de marzo de 2022.
 - d) Para cada centro universitario, el día de la celebración de su festividad según las fechas facilitadas antes del inicio de curso y publicadas en el anexo I a este Acuerdo.
 - e) Período de Navidad: del 23 de diciembre de 2021 al 9 de enero de 2022.
 - f) Período de Semana Santa: del 11 al 18 de abril de 2022.
 - g) Período de Verano: del 11 de julio al 30 de Agosto de 2022.
 - h) Otros días no lectivos:
 - 11 de octubre de 2021 y 18 de febrero de 2022, Huesca.
 - 18 de febrero de 2022 y 21 de febrero de 2022, en Teruel.
 - 11 y 13 octubre de 2021, en Zaragoza.
 - 27 de septiembre de 2021 y 11 de octubre de 2021, La Almunia.
 - 7 de diciembre de 2021, en Zaragoza, Huesca, Teruel y La Almunia.
 - i) Los sábados no incluidos en los periodos de evaluación*.

Si los días declarados festividad de carácter local, autonómico o nacional para el año 2022 no coincidiesen con lo previsto en este calendario, se considerará modificado automáticamente el carácter de no lectivo a lectivo de los días correspondientes.

2. Durante los días no lectivos no se podrán realizar lecturas ni exposiciones de tesis doctorales, ni convocar reuniones ordinarias de órganos colegiados de gobierno o participación universitaria, ni celebrar elecciones en la comunidad universitaria.

3. A los efectos exclusivos de la lectura de tesis doctorales, realización de tribunales extraordinarios de revisión de exámenes u otras actividades necesarias de carácter académico, se considerarán lectivos los días 11 a 22 de julio de 2022. Las actividades anteriores se realizarán en horario de mañana o en modalidad no presencial.

Los administradores de centro, en coordinación con la dirección correspondiente, garantizarán que los centros permanecen abiertos en los horarios de mañana que se precisen para el desarrollo de los actos convocados a que se refiere el párrafo anterior.

Tercero. Días lectivos.

El resto de los días no señalados en el apartado anterior se consideran lectivos.

Cuarto. Períodos de clases.

1. Las clases se desarrollarán entre el 15 de septiembre de 2021 y el 27 de mayo de 2022.
2. Las clases de las asignaturas del primer semestre se iniciarán el día 15 de septiembre de 2021 y finalizarán el 11 de enero de 2022.
3. Las clases del segundo semestre se iniciarán el día 7 de febrero y finalizarán el 27 de mayo.

Quinto. Períodos de matrícula.

1. En estudios de grado, la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso será del 15 al 22 y del 27 al 29 de julio; la de continuación, del 2 de septiembre al 4 de octubre.
2. En estudios de máster universitario, la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso será del 27 al 29 de julio y del 30 de septiembre al 4 de octubre**; la de continuación, del 2 de septiembre al 4 de octubre.
3. El período de ampliación de matrícula de las asignaturas del segundo semestre para grado y máster universitario, comprenderá del 7 al 14 de febrero de 2022.
4. En estudios de doctorado, la matrícula de continuación será del 2 al 14 de septiembre, y la de nuevo ingreso del 25 de octubre al 7 de noviembre. En caso de haber vacantes, se podrá matricular cualquier día lectivo, preferentemente en un plazo de cinco días lectivos desde la fecha de admisión.

Sexto. Evaluación y firma de actas.

1. Los centros adaptarán las fechas de evaluación a los períodos indicados a continuación, tal y como queda regulado en el artículo 15 de la normativa de evaluación aprobado por Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno:

Distribución de periodos de evaluación y firma de actas | 2021-2022

Período de evaluación	Fecha límite firma de actas
Del 12 de enero al 5 de febrero de 2022	9 de febrero de 2022
Del 31 de mayo al 28 de junio de 2022	1 de julio de 2022
Del 1 al 13 de septiembre de 2022	14 de septiembre de 2022

2. En asignaturas de evaluación continua, los centros reservarán los cinco primeros días de cada uno de los periodos de evaluación para la realización, en su caso, de las actividades finales propias de la evaluación continua. En cualquier caso, si en la planificación de exámenes hubiera menos de 48 horas entre materias del mismo curso, se podrá anticipar el inicio del periodo de evaluación con el objetivo de respetar este plazo.

3. El Centro Universitario de Lenguas Modernas realizará los exámenes para la obtención del nivel B1 de inglés, el día 30 de mayo para la evaluación ordinaria y el 31 de agosto para la convocatoria extraordinaria. Asimismo, programará un examen interno de nivel B1 en la semana siguiente a la finalización de la convocatoria de febrero.

Séptimo. Desarrollo de las enseñanzas.

Dentro del marco establecido por el calendario, y en el ejercicio de sus funciones, los centros adoptarán las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la totalidad de los horarios de clase y de los periodos de evaluación en cada plan de estudios.

* 1.i) Los centros, excepcionalmente, se podrán abrir los sábados en período de evaluación únicamente si por necesidades de la planificación del centro se han fijado pruebas de evaluación ese día.

**5.2) En el máster universitario en *Profesorado de Educación (...)*, la matrícula de nuevo ingreso será del 28 al 30 de julio y del 14 al 15 de octubre de 2021.

FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE LOS CENTROS:

2021

OCTUBRE

Día 1	CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS MODERNAS Laborable no lectivo
Día 18	FACULTAD DE MEDICINA

NOVIEMBRE

Día 12	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA
Día 15	FACULTAD DE CIENCIAS
Día 19	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD E.U. DE ENFERMERÍA DE HUESCA
Día 26	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

DICIEMBRE

Día 3	E.U. DE TURISMO DE ZARAGOZA
-------	-----------------------------

2022

FEBRERO

Día 11	FACULTAD DE DERECHO
Día 20	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA

MARZO

Día 11	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Día 18	ESCUELA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA E.U. POLITÉCNICA DE LA ALMUNIA DE D ^a GODINA TODOS LOS CENTROS UNIVERSITARIOS DEL CAMPUS DE TERUEL

ABRIL

Día 1	FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA
Día 8	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
Día 22	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

MAYO

Día 6	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO FACULTAD DE VETERINARIA
Día 13	ESCUELA DE DOCTORADO CENTRO DE INNOVACIÓN, FORMACIÓN E INV.EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (CIFICE)